

Puerto Varas, **07 JUN. 2021**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- a) Decreto Exento N° 5.024 de fecha 23.10.2019, en el cual se otorga una subvención Municipal a la Asociación Canal Rural Zona Este, R.U.T. N°65.642.220-3, por la suma ascendente a \$5.270.320 destinados a la adquisición de Equipos de Futbol completos, camisetas, short, medias, Balones de Futbol, Guantes Arquero, Red de Futbol trenzada, Copas Premiación, Trofeo Valla menos Batida, Medallas y Movilización de dirigentes.
- b) El Formulario Rendición de Cuentas de Subvención Municipal, recepcionada en la Oficina de Partes el día 31 de enero del año 2019, mediante la cual remite Rendición en forma documentada de la Asociación Canal Rural Zona Este.
- c) Ord. N°0035 de fecha 27.04.2021, emanado desde la Dirección de Control Interno.
- d) Ingreso Municipal N°35.264 de fecha 31.12.2019, por un valor de \$259.990, por fondos no utilizados.
- e) El Oficio C.G.R. N°36.640 de 2007, Sobre Procedimientos Contables para el Sector Municipal.
- f) La Resolución N°30 del 11 de marzo de 2015 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas de procedimientos sobre Rendición de Cuentas.
- g) En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.

CONSIDERANDO

- a) Que se requiere realizar la aceptación conforme de la rendición de Subvención otorgada a la Asociación Canal Rural Zona Este, durante el año 2019 por un monto ascendente a \$5.270.320.-
- b) Que se debe dar cumplimiento a lo instruido por el Manual de Procedimientos Contables-Sector Municipal de la Contraloría de la Republica sobre transferencias otorgadas el sector privado por las que debe rendir cuentas, letra E-06 sobre recepción y aprobación de la cuenta presentada.

DECRETO N° 2538

1.- REGULARÍCESE Y APRUEBESE la recepción y rendición de gastos presentada por la Institución denominada **ASOCIACIÓN CANAL RURAL ZONA ESTE, R.U.T. N°65.642.220-3** por un valor total de \$5.270.320. (léase, cinco millones doscientos setenta mil trescientos veinte pesos) destinados a la adquisición de Equipos de Futbol completos, camisetas, short, medias, Balones de Futbol, Guantes Arquero, Red de Futbol trenzada, Copas Premiación, Trofeo Valla menos Batida, Medallas y Movilización dirigentes.



CONTABILIDAD

Fono: 652361344
San Francisco 413
Puerto Varas



H. Municipalidad
Puerto Varas

AN

2.- INSTRÚYASE breve investigación sumaria, en contra de quienes resulten responsables, con la finalidad de determinar fehacientemente las eventuales responsabilidades por no haber tramitado oportunamente la Rendición de Cuenta de Subvención Municipal.

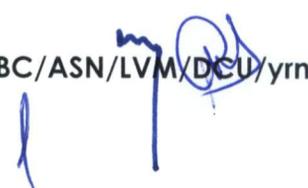
3.- INSTRÚYASE al departamento de Contabilidad a confeccionar los ajustes contables correspondientes de acuerdo a lo establecido en el Oficio C.G.R. N°36.640 de 2007, sobre Procedimientos Contables para el Sector Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE


ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL




DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE


RBC/ASN/LVM/DCU/yrn

